



MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

Junta Municipal

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO - TELEFONO 58 32 15
SAN LORENZO - PARAGUAY

RESOLUCION N°: 296/2019 (DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS BARRA DOS MIL DIEZ Y NUEVE)

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL MUNICIPAL EL EVENTO DENOMINADO "LA RUTA MIPYMES", A REALIZARSE EN EL TEATRO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, EL DÍA VIERNES 2 DE AGOSTO DEL CORRIENTE AÑO.

VISTO: La Minuta presentada por el Concejal Municipal Abg. Osvaldo Gómez con respecto a la necesidad de declarar de Interés Municipal el Evento denominado "LA RUTA MIPYMES".

CONSIDERANDO: Que, la ciudad actualmente se ha convertido en foco comercial.

Que, es un proyecto que tiene como finalidad la realización de una jornada de servicios de Desarrollo Empresarial ofrecidos por diferentes instituciones públicas y privadas esto incluye la asesoría gratuita y personalizada, información y capacitación necesarias para potenciar las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas de San Lorenzo.

Que, todo evento que apunte al crecimiento y apoyo de la Mipymes de la ciudad, debe ser acompañado de cerca por las Autoridades Municipales.

Que, la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal en su Art. 12 en Materia de Desarrollo Productivo señala: La presentación de servicios de asistencia técnica y de promoción de las micro, pequeñas empresas y de emprendimientos.

Que, el día viernes 2 de agosto se realizará dicho evento la cual será llevado a cabo en el Teatro Municipal.

Que, la Plenaria consideró y aprobó sobre tablas la Minuta presentada.

POR TANTO

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE

ARTÍCULO 1° DECLARAR de Interés Cultural Municipal el Evento denominado "LA RUTA MIPYMES", a realizarse en el Teatro Municipal de la ciudad de San Lorenzo, el día viernes 2 de Agosto del corriente año.

ARTICULO 2° COMUNICAR a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS VEINTE Y CUATRO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y NUEVE.

E. Bogado
ABG. ELSA BOGADO
SECRETARIA
JUNTA MUNICIPAL



O. Gómez
ABG. OSVALDO GÓMEZ
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL

